



RESOLUCION DE GERENCIA EJECUTIVA N° 044 -2017-GRA/PEMS-GE-OAJ

VISTO:

El Memorando N° 142-2017-GRA/PEMS-GE del 29 de marzo del 2017.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Contraloría N° 324-2013-CG se aprueba la Directiva ° 007-2013-CG-OEA de "Registro de Información y Participación Ciudadana en el Control de Obras Públicas" – INFObras; siendo el objetivo regular el registro de la información referida a obras públicas en el sistema INFObras que incluye los datos de la obra, su estado de avance físico y financiero, variaciones en el costo y el plazo de ejecución, liquidación, operación y mantenimiento, entre otros, a fin de facilitar la supervisión y seguimiento de su proceso.

Que, en el numeral 6.1 de la Directiva N° 007-2013-CE/OEA, establece que para acceder al sistema INFObras, la entidad designará a los Funcionarios de la unidad orgánica responsable de la ejecución de la obra o quien haga sus veces, debiendo tramitar ante la Contraloría General de la República mediante documento oficial, la creación de su usuario líder a través del "Formato de solicitud de creación, actualización y desactivación de cuentas de Usuarios", que se encuentra publicado en el portal del INFObras.

Que, es necesario designar al usuario líder como responsable de la implementación para la actualización y registro de las obras en ejecución en sistema de información de obras públicas INFObras del Proyecto Especial Majes Siguan - AUTODEMA.

Con, la visación del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica; a mérito de la Resolución Ejecutiva Regional N° 901-2015-GRA/GR del 27 de noviembre del 2015.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - Designar al Gerente de Gestión de Recursos Hídricos Ingeniero Hernando Eddie Delgadillo Luque como Usuario Líder, responsable para la implementación del Registro de información sobre obras Públicas del Estado – INFObras, conforme establece la Directiva N° 007-2013-CG/OEA aprobada mediante Resolución de Contraloría N° 324-2013-CG y el Manual para Entidades – Módulo de Creación y/o Desactivación de Usuarios Infobras a través del Sistema de Información de Obras Públicas.

ARTICULO 2.- Disponer como usuarios con rol registrador de acuerdo al Manual para Entidades Módulo de Creación y/o Desactivación de Usuarios INFOBRAS, al Ingeniero Rubén Alfredo Tupayachi Pari para el registro de las obras de la Gerente Desarrollo Proyecto Majes Siguan II Etapa y al Ingeniero Ludgardo Vega Valencia de las obras de la Gerencia de Gestión de Recursos Hídricos.

ARTICULO 3.- Déjese sin efecto todo documento que se oponga a la presente resolución.





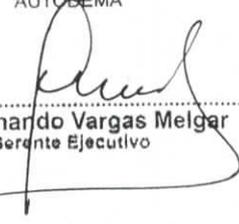
ARTICULO 4°.- Publicar la presente Resolucion en el Portal Institucional de la Autoridad Autónoma de Majes - Proyecto Especial Majes Sigvas (<https://www.autodema.gob.pe/>).

Dada en la Sede del Proyecto Especial Majes Sigvas – AUTODEMA a los **TREINTA Y UNO** días del mes de marzo del año dos mil diecisiete



REGISTRESE Y COMUNIQUESE

Gobierno Regional de Arequipa
Proyecto Especial Majes-Sigvas
AUTODEMA


.....
Ing. Fernando Vargas Melgar
Gerente Ejecutivo

Doc: 452279
Ex: 297229